

La situación de las mujeres en Tlaxcala es grave aunque no se quiera reconocer

ROSARIO A. MENDIETA HERRERA*

ES UNA VIOLENCIA
ESTRUCTURAL QUE MATA
POCO A POCO LA DIGNIDAD
DE LAS MUJERES,
MATA SUS DERECHOS

Este artículo parte de las notas periodísticas de no más de 10 días y de los primeros resultados de campo de una encuesta aplicada a mujeres del estado; nuevamente es preocupante la realidad que se vive en nuestro estado. La iniquidad de género, la pobreza, la falta de oportunidades, entre otras, colocan en constante riesgo a las mujeres a ser víctimas de la violencia,

incluida la trata de personas.

Y es más preocupante y grave aún que a pesar de las publicaciones del día a día sobre el problema que viven las mujeres, las autoridades e instituciones locales sigan siendo omisas ante esta realidad.

Una primera situación son las 60 querellas por trata de personas y es aquí donde resalto una declaración publicada el 15 de octubre: “Un ejemplo es el delito de trata de personas, ya que las propias víctimas acuden a denunciar y señalan a sus agresores, de ahí que en lo que va de esta administración suma ya el delito de trata de persona 60 querellas”.

Por lo que hay que preguntarnos ¿por qué si hay esta cantidad de mujeres explotadas que se han presentado a solicitar apoyo legal señalando a sus agresores, aún no existen sentencias por trata de personas en Tlaxcala? ¿Qué ha sido de estas víctimas, estarán siendo protegidas ellas y su familia? ¿Cómo reparar el daño si no hay sentencias y mucho menos techo financiero destinado para la estrategia contra la trata de personas?

Es importante mirar que más allá de la denuncia presentada directamente por las víctimas, el delito de trata de personas es grave en Tlaxcala y por tanto debe perseguirse de oficio. Las autoridades correspondientes, con estas 60 querellas, tienen elementos suficientes para sancionar a los tratantes y a quienes facilitan este delito como son los lugares de explotación entre estos hoteles y bares. Pero como no ha sido así en nuestro estado y en otros lugares como el Distrito Federal sí, donde a pesar de sus vacíos, la intervención de autoridades correspondientes en la persecución del delito ha generado que los lugares de explotación no sean tan factibles para explotar a las mujeres, esto precisamente provoca que el problema de la trata de personas, como se menciona en la declaración, se detecte en los límites de Calpulalpan e Hidalgo, pues son lugares que favorecen la explotación, primero porque se han vuelto lagares de paso y transporte del sur al norte del país, lo que provoca una demanda mayor “de sexo servicio para el desfogue de los transitantes de estas carreteras”; segundo, en uno existe una legislación que no se aplica y en el otro no existe legislación y mucho menos ven la trata como un problema que pase en su estado; y tercero, al estar en los límites entre estado y estado, será el pleito de las competencias para su atención.

Aunado a lo anterior, la negación grave de que exista Femicidio en Tlaxcala, a pesar de lo que se lee en los medios de comunicación: “mujer muerta por su ex pareja porque llevaba cuatro meses prostituyéndose, primero la golpeó dos veces, la quiso obligar a tener relaciones sexuales, como se negó la volvió a golpear, la estranguló, la violó y provocó lesiones tanto en la vagina como en el ano.” Esto nos preocupa ya que esta situación tiene problemas de fondo que no se atienden.

Es decir, las autoridades sólo miran la punta del iceberg, los efectos colaterales; no se mira a la violencia contra la mujer como un problema estructural en donde las leyes no funcionan, donde el Estado de derecho está desgastado y sin credibilidad, donde no existen oportunidades de vida digna para hombres y mujeres, donde nuestros derechos se han vuelto en oportunidades, donde median los intereses de unos cuantos y no el de todos y todas.

Aunado a lo anterior, (DL situación sociocultural tan arraigada y androcéntrica agrava aún más lo mencionado anteriormente, en donde las mujeres y la niñez son quienes padecen sus efectos, traducidos precisamente en violencia sistémica contra ellas, violencia, cosificación de sus cuerpos, discriminación por género, falta de oportunidades laborales y educativas, etc., etc.

Todo lo mencionado anteriormente es violencia, no son golpes, no son insultos verbales por la pareja, no es explotación por los tratantes; es una violencia estructural que mata poco a poco la dignidad de las mujeres, mata sus derechos y permite que otros se aprovechen de esta situación de vulnerabilidad en que las colocan para violentarlas, explotarlas, torturarlas, mutilarlas y matarlas; es precisamente esa violencia estructural la que no alcanzan a mirar las mujeres en la encuesta aplicada y sólo relacionan la violencia con las golpizas que los esposos o parejas les dan; esto tiene que ver con la poca conciencia que se hace en las mujeres para que se asuman como sujetas de derechos y es el largo camino que debemos seguir recorriendo desde la justicia y respeto a los derechos humanos de todas y todos.

***Observatorio de Violencia**